


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	16 ENE 2024	REG. 62
FIRMA:	ENTRÓ	
	12:05	

NOTA N° 059 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 16 ENE 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Evelin Antonella GOMEZ HERNANDEZ, D.N.I. N° 43.300.174, quien cumple funciones en la Secretaría General – Delegación Río Grande.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
PODER LEGISLATIVO

BLOQUE PARTIDO VERDE

005	04 ENE. 2024	11:00
		folios

NOTA N° 001 /2024
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 04-01-2024

Cristian FIGONI FUENTES
Jefe Opto. Tramite Documental
Dirección Despacho Presidencia
SEÑORA PRESIDENTA

Por medio de la presente y en mi carácter de Legisladora de la Provincia, Bloque Partido Verde, me dirijo a Usted a efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de adscripción por el termino de treientos sesenta y cinco (365) días, a la agente Planta Permanente, Sra. GOMEZ HERNANDEZ EVELIN ANTONELLA, D.N.I. N° 43.300.174, agrupamiento P. A. y T, Categoría 10 quien se desempeña en la SECRETARIA GENERAL, DELEGACION R.G. (Se adjunta D.N.I. y recibo de sueldo).

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3.y 4.- Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Sin otro particular saludo muy atentamente.

PRESIDENTA.
SRA. MONICA SUSANA.URQUIZA.
PODER LEGISLATIVO


MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO